

TRANSPOREXA S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de Diciembre del 2014

Quito – Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

TRANSPOREXA S.A.

En mi calidad de Comisario de **TRANSPOREXA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que puedan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, aso como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompaña, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRANSPOREXA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del balance general de **TRANSPOREXA S.A.**, de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

Quito, 06 de abril del 2015.



COMISARIO

TRANSPOREXA S.A.

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de TRANSPOREXA S.A., en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo escrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiero y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales y Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determino observaciones que ameriten su revelación.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como o requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, han sido debidamente conciliados con el registro contable, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

Activo:	
Corriente	
Disponible	230562.87
Exigible	<u>203163.31</u>
Total Corriente	433726.18
No Corriente	185638.38
Total Activo	<u>619364.56</u>
Pasivo	488798.80
Patrimonio	<u>130565.76</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>619364.56</u>

(1) Incluye el resultado corriente / 2014 por US\$ (112947.56)

6. INDICES FINANCIEROS

1. Liquidez

Las razones de solvencia a corto plazo miden la capacidad de TRANSPOREXA S.A., para pagar sus obligaciones corrientes. En la medida en que la empresa tenga suficiente flujo de caja, podrá evitar el incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Entre los principales indicadores de solvencia se consideró la prueba ácida.

1.1 Liquidez: Esta razón se calcula dividiendo el activo corriente para el pasivo corriente.

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Liquidez} = 433726.18 / 470630.48$$

Liquidez =	0.92
------------	------

2. Actividad

Las razones de actividad sirven para medir la eficiencia en la gestión de los activos de TRANSPOREXA S.A. Se considera los siguientes indicadores:

2.1 Razón de Rotación del Activo: este indicador se obtiene dividiendo el total de los ingresos operativos entre el total de los activos

$$\text{Rotación del Activo} = \text{Ingresos Operativos} / \text{Activos Totales}$$

$$\text{Rotación del Activo} = 1185401.01 / 184342.18$$

Rotación del Activo =	6.43
-----------------------	------

2.2 Razón Cuentas por Cobrar: este indicador se calcula dividiendo las cuentas por cobrar entre las ventas durante el periodo contable:

$$\begin{aligned} \text{Rotación Cuentas por Cobrar} &= \text{Cuentas por Cobrar} / \text{Ingresos Totales} * 360 \\ \text{Rotación Cuentas por Cobrar} &= \frac{163561.27}{1203715.73} * 360 \end{aligned}$$

Número de Días promedio de cobro = 48.92 días

La Razón de rotación de Cuentas por Cobrar y el periodo promedio de cobro proporciona información acerca de la forma en que **TRANSPOREXA S.A.**, ha manejado su inversión en cuentas por cobrar.

2.3 Periodo de Pago: este indicador refleja la política de pago que tiene **TRANSPOREXA S.A.**, para el cálculo del mismo se divide el rubro de cuentas por pagar entre las ventas por el periodo contable:

$$\begin{aligned} \text{Rotación de Cuentas por Pagar} &= \text{Cuentas por Pagar} / \text{Ingresos Totales} * 360 \\ \text{Rotación de Cuentas por Pagar} &= \frac{387201.59}{1203715.73} * 360 \end{aligned}$$

Número de Días promedio de pago = 115.80 días

3. Apalancamiento Financiero

3.1 Razón de endeudamiento: la razón de endeudamiento se calcula dividiendo el total de pasivo entre el total de activos.

$$\begin{aligned} \text{Razón de Endeudamiento} &= \text{Total de Pasivos} / \text{Total de Activos} \\ \text{Razón de Endeudamiento} &= \frac{488798.80}{619364.56} \end{aligned}$$

Razón de Endeudamiento = 0.79

4. Rentabilidad

4.1 Rentabilidad de los Activos: (Retur on assets) es la razón de utilidad operacional entre el activo total.

ROA = Utilidad Operacional / Total de Activos %

ROA = 112947.56 / 619364.56 %

ROA = 0.18%

5. Seguridad

5.1 La fórmula de cálculo es:

Seguridad = Patrimonio / Activo

Seguridad = 130565.76 / 619364.56

Seguridad = 0.21

7. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices expuestos anteriormente, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014.

8. CONCLUSIÓN

Para terminar, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución Nro. 90153 y el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **TRANSPOREXA S.A.**